



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A NELSON JOSE MALAVE Cédula 19092288 (Padre ) de NEUKARY GRICELL MALAVE SUCRE Permiso por protección temporal - PPT 6120855, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 21A No 26 65 1er Piso Barrio Canaima para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 09/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

23697303

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 29/10/2024

Desfijar el: 05/11/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**ADRIANA MARCELA ROJAS DIAZ**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Huila  
Centro Zonal La Gaitana  
Huila - Neiva

